



Plata de Guarandis.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIEVE

Se entienda al Rey de las incomodidades que
experimenta en su cuartel por no ser el cuartel
bastante Capaz para los dos Regimientos de Cava-
leria que tienen allí su destino, y habien de
alojar parte desta tropa en otros edificios con
perjuicio de los parapetos, segun V. S. lo expone
en su representacion de 3 del corriente. S. M.
esta informado de que por la abundancia de
partes, y demas proporciones es muy adecuado ese
destino para la Cavalleria, y de que la tropa que
no logra cabida en el cuartel, la podria tener
en un edificio nuevo dividido en siete casas que
pertenecen al Conde de Hacienda D. Antonio
Robles Dices, vasa cuya inteligencia, y la de que
regularmente habia alli de continuo tropa de la
citada clase, quiere que V. S. vea si comprando
el edificio referido, o ensanchando el cuartel, o
por otros medios menos gravosos al publico se pueden
salvar los inconvenientes que a hora se sufren,
y que bien examinada la materia me informe
V. S. lo que vele ofrecer y proponer con la claridad, y
distincion que corresponden, para q. pueda tomarse
la resolucion mas adaptada alas circunstancias y
recursos que ofrece el Pueblo. Dio que a V. S. m.
a San Juan 24 de Junio de 1787. Pedro de
Lerma = M. N. y M. L. Ciudad de Lerma
Pedro Moreno Demasente Com. publico de L

